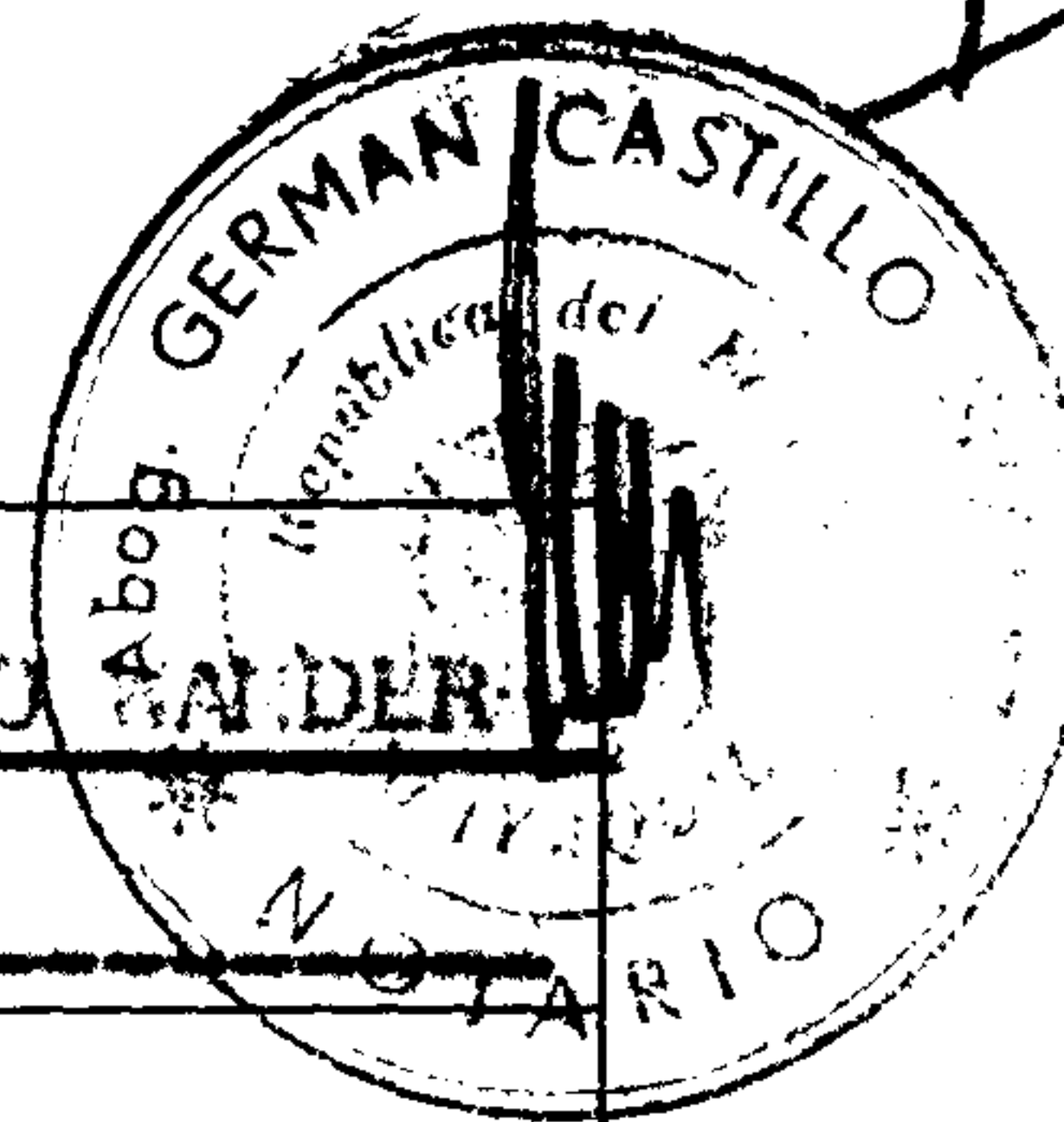


1

1 da el día Lunes veinticinco de Agosto de mil novecientos
2 setenta y cinco .- CLAUSULA SEGUNDA :- ANTECEDENTES :- a)
3 AGENCIAS DE VIAJES I TURISMO WANDERJAHN DEL ECUADOR C. LTDA.
4 (WANDERJAHN) se constituyó por escritura pública celebrada
5 el primero de Marzo de mil novecientos setenta y uno ante
6 el Notario Tobías Alvarado Fuentes , en la ciudad de Velasco
7 Ibarra , Cantón del mismo nombre .- La escritura de consti -
8 tución de la Compañía se inscribió en el Registro Mercantil
9 de la ciudad de Guayaquil de fojas ocho mil ciento sesenta y
10 nueve a ocho mil doscientos ocho , número mil cuatrocientos
11 once y fue anotada bajo el número diez mil ochocientos vein-
12 te del Repertorio con fecha dos de Julio de mil novecientos
13 setenta y uno ; b) En Junta General de Socios celebrada el
14 día Lunes veinticinco de Agosto de mil novecientos setenta
15 y cinco se resolvió reformar los Estatutos de la Compañía ,
16 modificando el artículo segundo que se relaciona con el ob -
17 jeto social a fin de conseguir una lógica expansión de los
18 negocios y hacer más efectiva la extensión del Turismo hacia
19 el Ecuador .- CLAUSULA TERCERA :- DECLARACIONES :- El se -
20 ñor PABLO CABANILLA MORENO , en su calidad de GERENTE DE
21 AGENCIAS DE VIAJES I TURISMO WANDERJAHN DEL ECUADOR C. LTDA.
22 (WANDERJAHN) declara que de conformidad con lo antes expues-
23 to , se reforman los Estatutos de la Compañía , según lo
24 que se expresa en las cláusulas siguientes :- CLAUSULA CUAR-
25 TA :- REFORMA DE ESTATUTOS :- El artículo Segundo de los Es-
26 tatutos dirá :- " ARTICULO SEGUNDO :- OBJETO .- La Compa -
27 nía se constituye con el objeto de promover el turismo ha -
28 cia y dentro del País y de promover viajes al exterior, pu-



1 ESCRITURA NUMERO : 770/75.

2 REFORMA DE ESTATUTOS DE AGENCIAS DE VIAJES I TURISMO

3 JAHN DEL ECUADOR C. LTDA. (WANDERJAHN) -----

4 CANTIA : INDETERMINADA .-

5 En la ciudad de Guayaquil , Capital de la Provincia del Gua-

6 yas , República del Ecuador , hoy día Lunes diecisiete de

7 Noviembre de mil novecientos setenta y cinco , ante mí, ABO-

8 GADO GERMAN CASTILLO SUAREZ , NOTARIO DE ESTE CANTON , compa-

9 rece : el señor PABLO CABANILLA MORENO , quien declara ser

10 ecuatoriano , soltero , ejecutivo y domiciliado en esta ciu-

11 dad , en su calidad de GERENTE de AGENCIAS DE VIAJES I TURIS-

12 MO WANDERJAHN DEL ECUADOR C. LTDA. (WANDERJAHN) y debida -

13 mente autorizado por la Junta General de Socios según docu -

14 mentos que acompaña ; mayor de edad , capaz para obligarse

15 y contratar a quien de conocerlo doy fe .- Bien instruido

16 en el objeto y resultados de esta escritura pública de RE -

17 FORMA DE ESTATUTOS , a cuyo otorgamiento concurre con am -

18 plia y entera libertad , para que la autorice me presenta

19 la minuta que dice así :- " SEÑOR NOTARIO :- Sirvase ins -

20 cribir en el Registro de escrituras públicas a su cargo ,

21 una en la cual conste la Reforma de Estatutos de una Compa -

22 ñía de Responsabilidad Limitada de conformidad con las cláu -

23 sulas siguientes :- CLAUSULA PRIMERA :- COMPARECIENTE : -

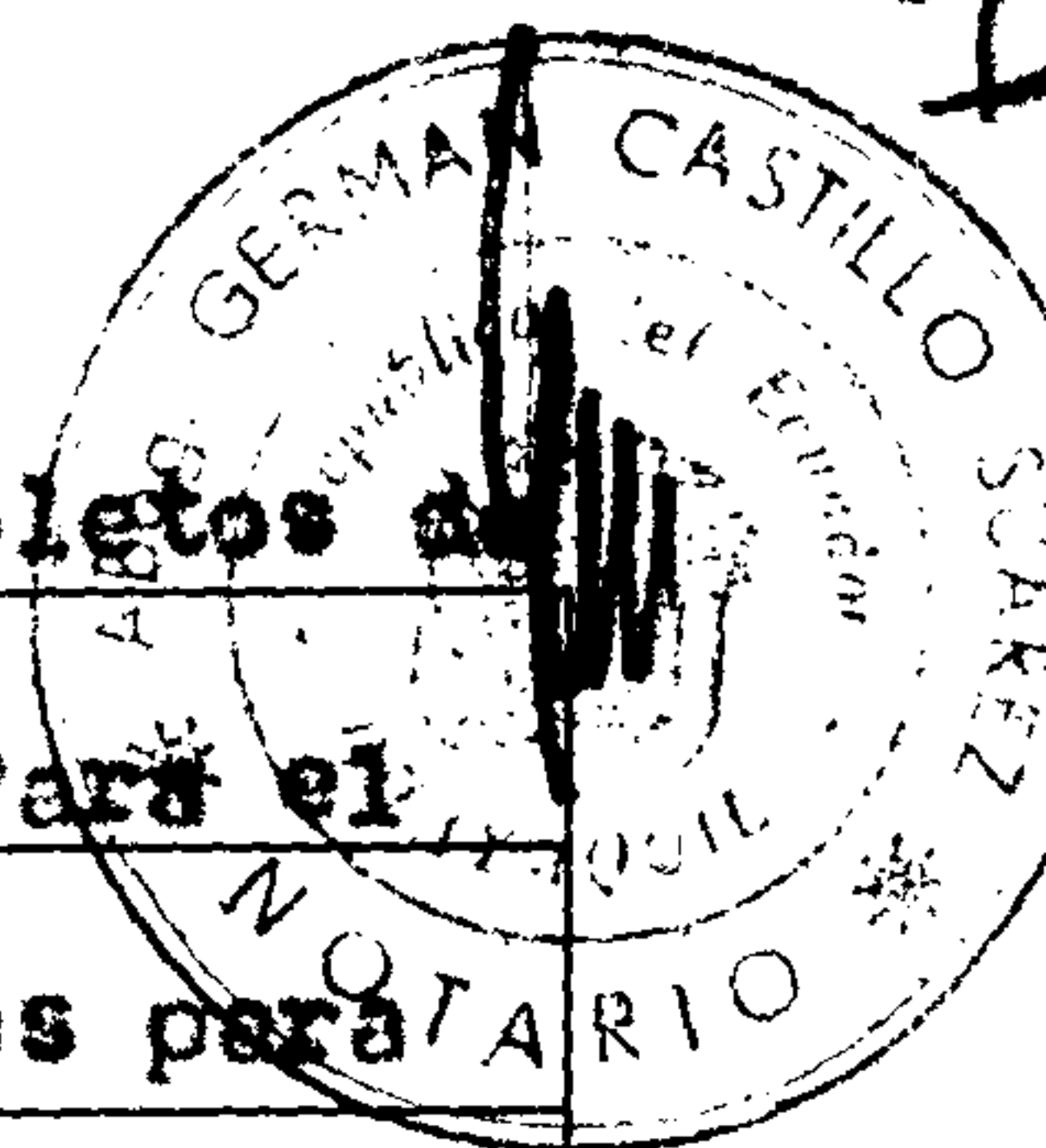
24 Concurre a la celebración del presente contrato : el señor

25 PABLO CABANILLA MORENO , a nombre y en representación de

26 AGENCIAS DE VIAJES I TURISMO WANDERJAHN DEL ECUADOR C. LTDA.

27 (WANDERJAHN) en su calidad de Gerente y debidamente autori-

28 zado por la Junta General de Socios de la Compañía celebra -



1 diendo para el efecto vender los correspondientes boletos de
2 transporte por vía aérea , marítima y terrestre .- Para el
3 efecto la Compañía importará los vehículos necesarios para
4 realizar viajes dentro del País y tales como buses tipo pull-
5 man , lanchas y yates para viajes y para pesca dentro del
6 Ecuador ; avionetas y aviones para vuelos locales y cual -
7 quier otro tipo de vehículo de transporte aéreo , marítimo y
8 terrestre .- Para fomentar el turismo receptivo podrá así
9 mismo adquirir bienes inmuebles destinados al funcionamiento
10 de hoteles y residenciales ; arrendar o administrar los bie-
11 nes inmuebles destinados para esa misma finalidad .- Se de-
12 dicará también a los negocios de compra y venta de artículos
13 folklóricos producidos en el Ecuador , a la exportación de
14 los mismos y a la importación de los producidos en otros
15 países .- Podrá además realizar todos los actos , negocios
16 o contratos relacionados con su actividad " .- CLÁUSULA QUINTA
17 TA :- DOCUMENTOS HABILITANTES :- Se adjuntan como documen-
18 tos habilitantes los siguientes : a) Copia del Acta de la
19 sesión de Junta General Extraordinaria de Socios de Agen-
20 cias de Viajes y Turismo WANDERJAHR del Ecuador C. Ltda.
21 (WANDERJAHR) celebrada el día Lunes veinticinco de Agosto
22 de mil novecientos setenta y cinco ; b) Nombramiento de
23 Gerente de la Compañía a favor del señor PABLO CABANILLA MO-
24 RENO debidamente inscrito .- Sirvase usted señor Notario
25 añadir las demás cláusulas legales para la validez y fir-
26 meza de este instrumento .- (firmado) .- ABOGADO CARLOS
27 ARSEMINA GALLARDO .- REGISTRO NUMERO : NOVECIENTOS TREIN -
28 TA I TRES " .- El otorgante ratifica en todas sus partes la

I

minuta inserta que queda elevada a escritura pública, para

que surta sus efectos legales .- DOCUMENTOS HABILITANTES :-

" Guayaquil , Febrero tres de mil novecientos setenta y cinco .-

SEÑOR PABLO CABANILLA MORENO .- Ciudad .- De mis considera -

ciones :- Por medio de la presente comunico a usted que la

Junta General de Socios de AGENCIAS DE VIAJES I TURISMO WAN -

DERJAHN DEL ECUADOR C. LTDA., en sesión celebrada el día

Viernes treinta y uno de Enero , procedió a reelegir a us -

ted para el cargo de GERENTE DE LA COMPAÑIA , por el perio -

do de un año contemplado en los Estatutos .- Muy atentamen -

te .- (firmado) .- Omar Quintana Baquerizo .- Sub-Gerente .-

Acepto el cargo de Gerente .- (firmado) .- Pablo Cabanilla

Moreno .- Queda inscrito este nombramiento de fojas cuatro -

cientos uno a cuatrocientos dos número ciento veintidós del

Registro Mercantil y anotado bajo el número doscientos cin -

cuenta y tres del Repertorio .- Quedan archivados los cer -

tificados de Registro y Defensa Nacional .- Guayaquil , Fe -

brero doce de mil novecientos setenta y cinco .- El Regis -

trador Mercantil .- (firmado) .- Abogado Néctor Miguel

Alcívar Andrade .- Registrador Mercantil del Cantón Guaya -

quil .- Hay un sello " .- " ACTA DE LA SESION DE JUNTA GE -

NERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA " AGENCIAS DE

VIAJES I TURISMO WANDERJAHN DEL ECUADOR C. LTDA. " (WAN -

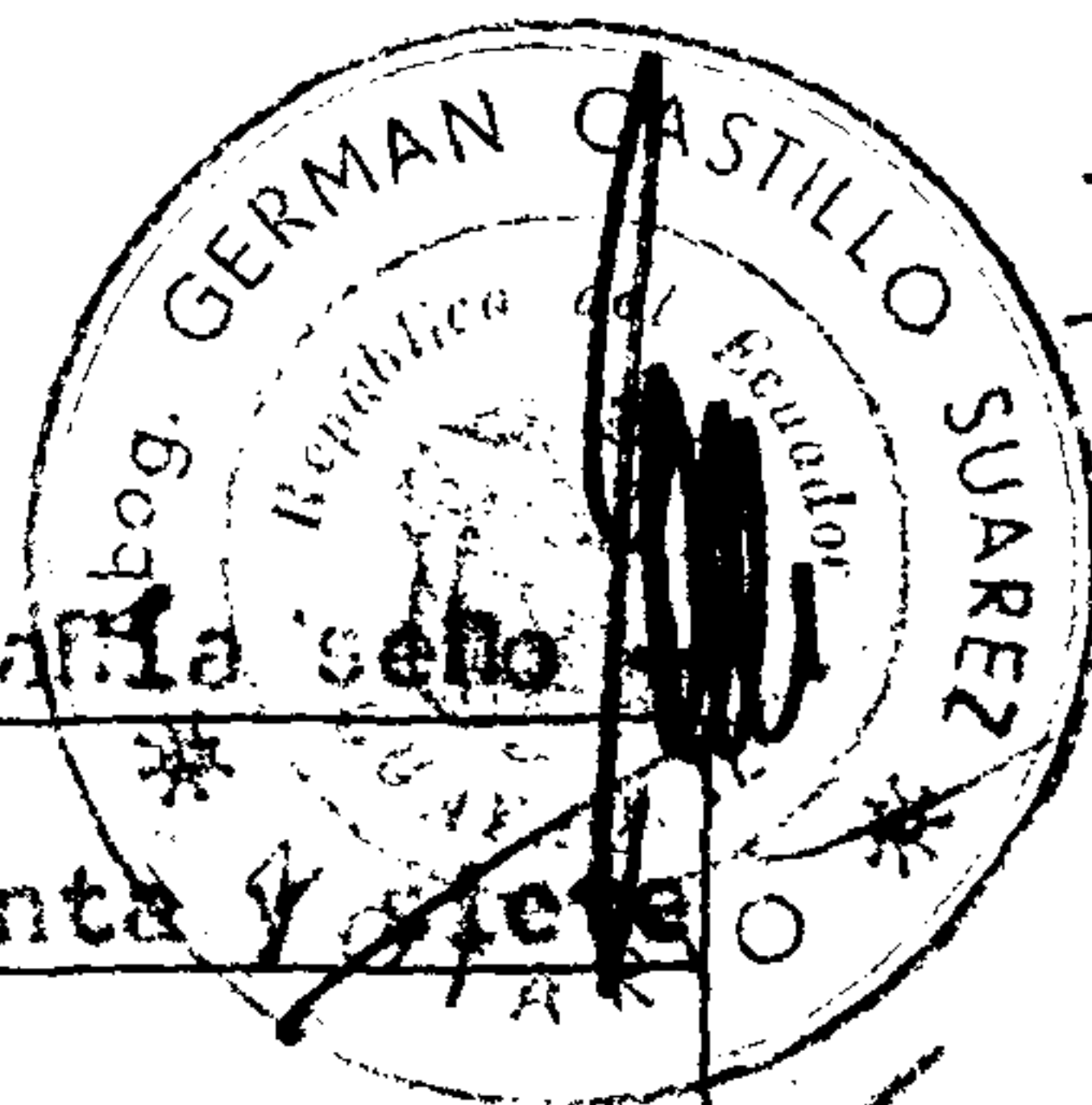
DERJAHN) CELEBRADA EL VEINTICINCO DE AGOSTO DE MIL NOVE -

CIENTOS SETENTA Y CINCO .- En la ciudad de Guayaquil , a

los veinticinco días del mes de Agosto de mil novecientos

setenta y cinco a las diez de la mañana , en el local so -

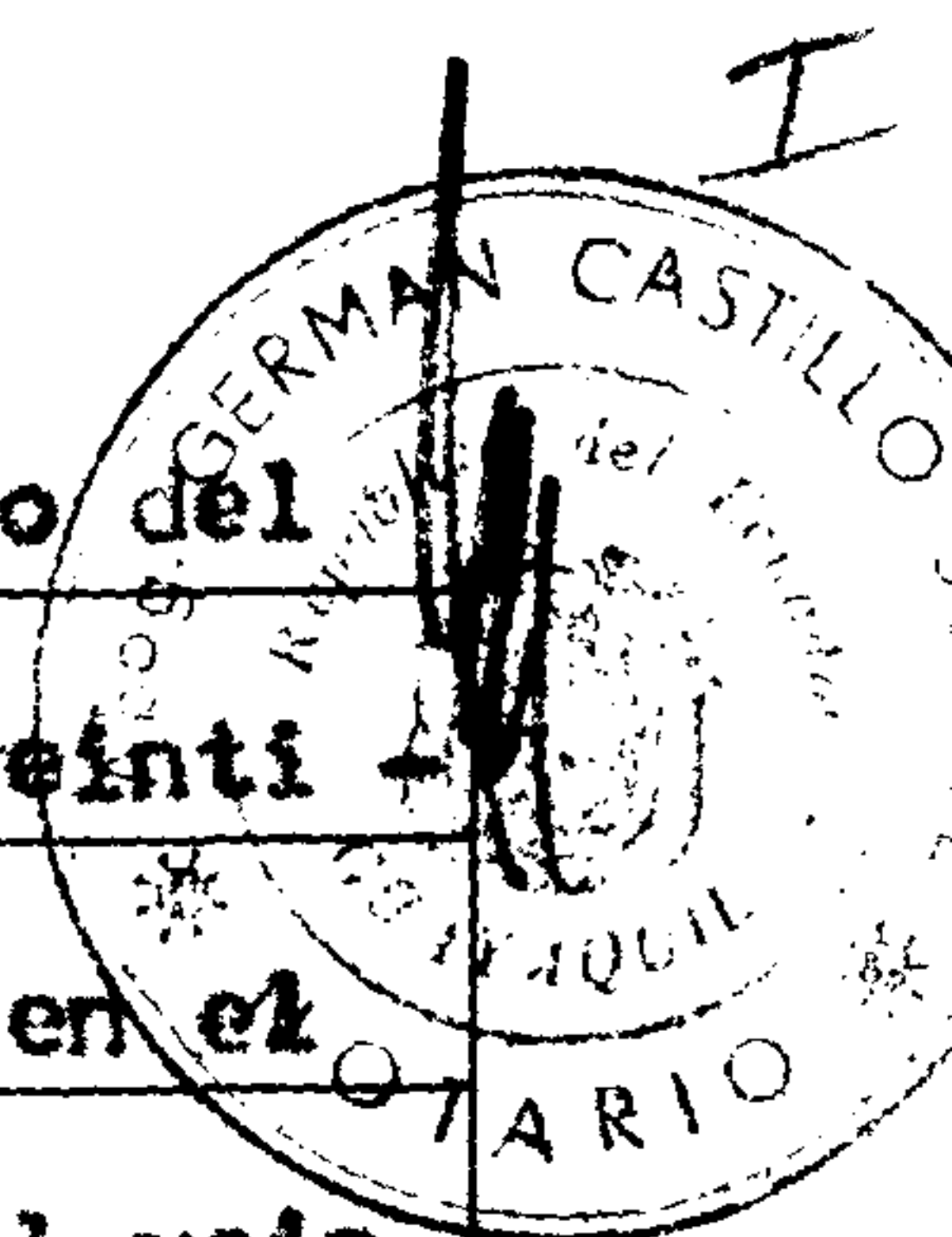
cial de la Compañía , ubicado en P. Ycaza número cuatrocientos



1 tos treinta y uno se reúnen los socios de la Compañía seño
2 res : Víctor Maspons y Bigas, propietario de ochenta y siete
3 participaciones de un mil sucres cada una ; Omar Quintana Ba-
4 querizo , propietario de ochenta y siete participaciones de
5 un mil sucres cada una ; Horacio Feraud , propietario de trein-
6 ta participaciones de un mil sucres cada una ; y , Pablo Ca-
7 banilla Moreno , propietario de noventa y seis participa-
8 ciones de un mil sucres cada una .- Encontrándose presente
9 todo el capital social pagado de la Compañía , los concu-
10 rrentes se constituyen en Junta General Extraordinaria de
11 Socios de " AGENCIAS DE VIAJES I TURISMO WANDERJAHN DEL ECUA -
12 DOR C. LTDA. " (WANDERJAHN) .- Actúa de Presidente de la
13 Junta , el señor Víctor Maspons y Bigas y de Secretario ,
14 el Gerente señor Pablo Cebanilla Moreno , quien constata la
15 tenencia y propiedad de las participaciones , sin tener que
16 hacer ninguna observación al respecto .- El Director Presi-
17 dente , manifiesta que el objeto de la reunión es poner en
18 consideración de los socios , la reforma de los Estatutos
19 de la Compañía , modificando el artículo segundo que se re-
20 laciona con el objeto social , a fin de conseguir una lógi-
21 ca expansión de los negocios y hacer más efectiva la exten-
22 sión del turismo hacia y dentro del Ecuador .- Puesto el
23 particular en conocimiento de la Junta , los socios de la
24 Compañía , aceptan por unanimidad la reforma del artículo
25 segundo de los Estatutos de la Empresa , quedando el mencio-
26 nado artículo de la siguiente manera : - ARTICULO SECU -
27 do :- OBJETO :- La Compañía se constituye con el objeto
28 de promover el turismo hacia y dentro del País y de promo -

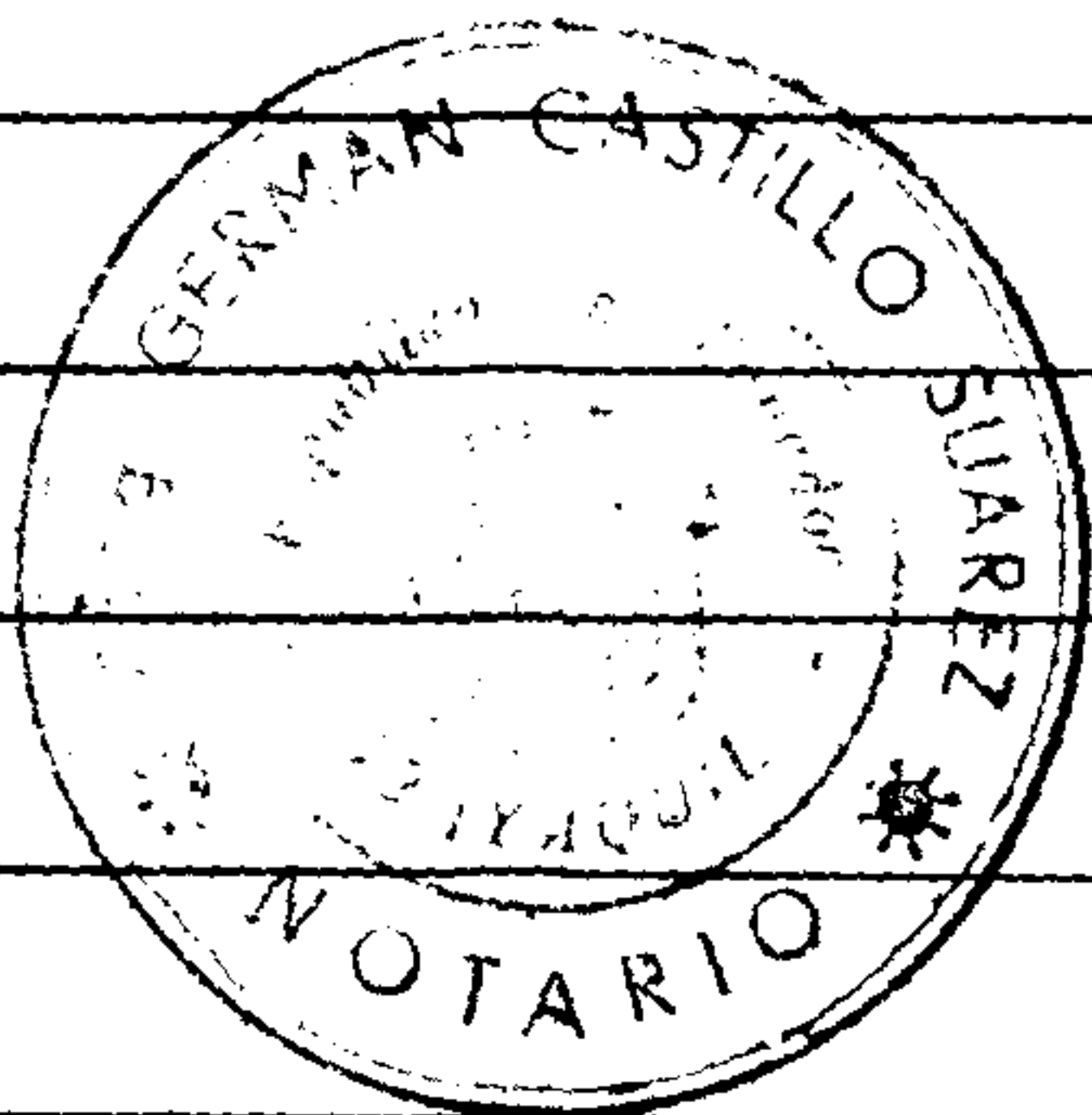
I

1 ver viajes al exterior , pudiendo para el efecto vender los
2 correspondientes boletos de transporte por vía aérea , marí -
3 tima y terrestre .- Para el efecto la Compañía importará los
4 vehículos necesarios para realizar viajes dentro del país ,
5 tales como buses tipo pullman , lanchas y yates para via -
6 jes y para pesca dentro del Ecuador ; avionetas y aviones
7 para vuelos locales y cualquier otro tipo de vehículos de
8 transporte aéreo , marítimo y terrestre .- Para fomentar el
9 turismo receptivo podrá así mismo adquirir bienes inmuebles
10 destinados al funcionamiento de hoteles y residenciales ;
11 arrendar o administrar los bienes inmuebles destinados pa -
12 ra esa misma finalidad .- Se dedicará también a los negocios
13 de compra y venta de artículos folklóricos producidos en el
14 Ecuador ; y a la exportación de los mismos y a la importa -
15 ción de los producidos en otros países .- Podrá además rea -
16 lizar todos los actos , negocios o contratos relacionados
17 con su actividad .- Aprobado por la Junta de Socios la re -
18 forma de los Estatutos de la Compañía, se faculta al Gerente
19 de la Empresa , señor Pablo Cabanilla , para que firme las
20 correspondientes escrituras .- No habiendo más de que tra -
21 tar se concede un receso para la redacción de la presente
22 Acta .- Reinstalada la sesión se da lectura al Acta , la
23 cual es aprobada por unanimidad y firmada por todos los so -
24 cios presentes en señal de conformidad .- (firmado) .- Víc -
25 tor Maspons y Bigas .- Presidente .- (firmado) .- Omar
26 Quintana Baquerizo .- (firmado) .- Horacio Feraud .- (fir -
27 mado) .- Pablo Cabanilla Moreno .- Secretario .- La copia .-
28 Esta escritura está exonerada del pago de timbres y demás



1 impuestos fiscales , según consta del Artículo primero del
2 Decreto número setecientos treinta y tres de Agosto veinti
3 cinco de mil novecientos setenta y cinco , publicado en el
4 Registro Oficial número ochocientos setenta y ocho del vein-
5 tinueve de Agosto de mil novecientos setenta y cinco.- Leída
6 que fue esta escritura pública , por mí el Notario , en al -
7 ta voz , de principio a fin , al compareciente , éste la
8 aprueba y la suscribe conmigo en unidad de acto .- DOY FE.-
9 (firmado) .- PABLO CABANILLA MORENO .- (cero nueve - cero
10 cero cinco cero dos cuatro cuatro - Guayaquil .- Tributaria:
11 cero dos dos uno cinco cero) .- RUC : cero nueve nueve cero
12 cero tres siete dos cero dos cero cero uno .- EL NOTARIO .-
13 (firmado) .- ABOGADO GERMAN CASTILLO SUAREZ .- NOTARIO DE -
14 CMO OCTAVO - GUAYAQUIL .- Enmendado :- Alvarado - VANDER -
15 JAIR - cero - VALE.

16
17
18
19 SE OTORGO ANTE MI: en fe de ello, confiero esta TERCERA
20 COPIA en cuatro fojas útiles que rubrico , sello y firmo ,
21 en la misma fecha y ciudad de su celebración .



22
23
24
25
26 ABOG. GERMAN CASTILLO SUAREZ
Notario Décimo Octavo
Guayaquil

I

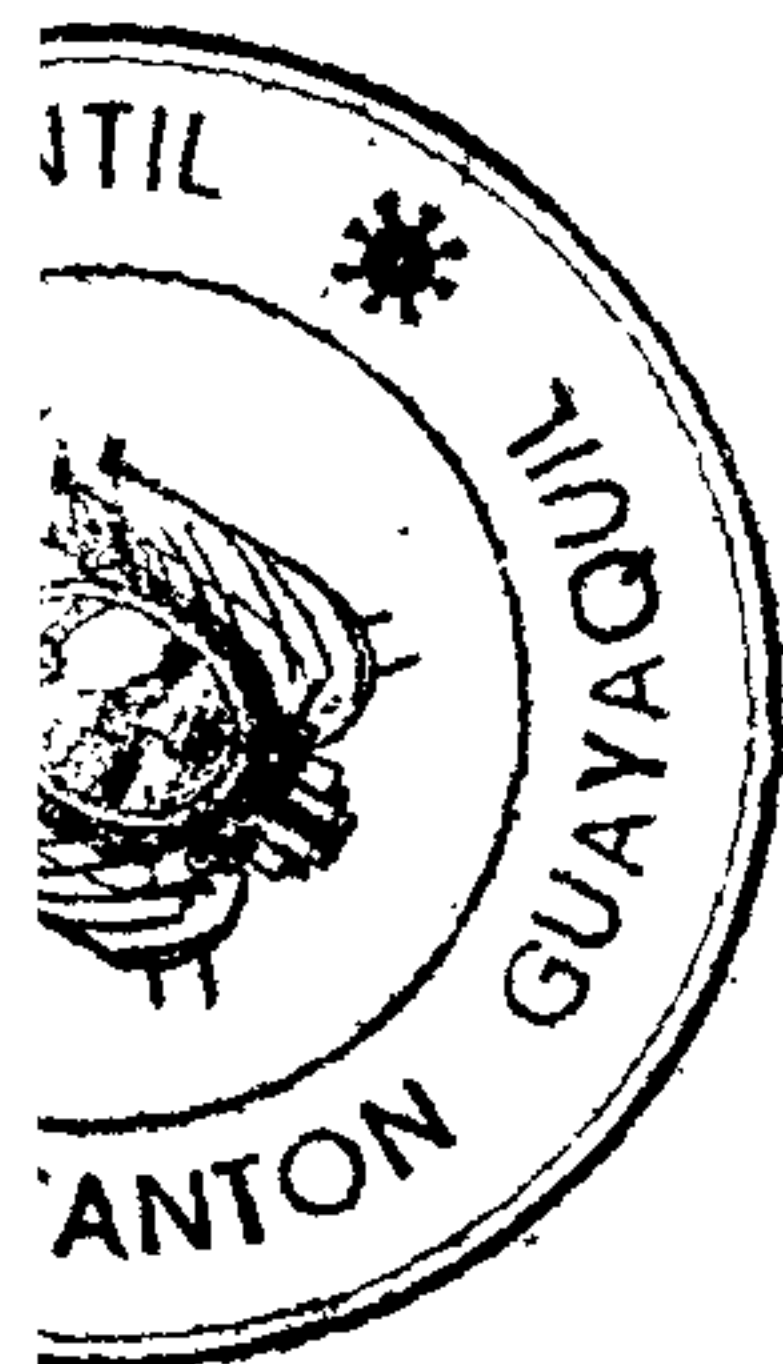


CERTIFICO que en el Diario EL TELEGRAFICO, en su edición correspondiente al día 9 de enero de 1976, se ha publicado el extracto de la escritura pública de reforma de estatutos de la compañía de responsabilidad limitada "AGENCIAS DE VIAJES Y TURISMO WANDERJAHR DEL ECUADOR C. LTDA." - (WANDERJAHR) y la razón de su aprobación.-----

Guayaquil, enero 9, 1976

Certifico: Que en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución número RL- mil ciento diez dictada el ocho de Enero de mil novecientos setenta y seis, por el señor Intendente de Compañías, hoy se ha inscrito la presente Escritura Pública que contiene el contrato de Reforma de Estatutos de la Compañía AGENCIAS DE VIAJES I TURISMO WANDERJAHR DEL ECUADOR C. LTDA. (WANDERJAHR) de fojas 571 a 579 número 47 del Registro Mercantil, Rubro de Industriales y anotada bajo el número 809 del Repertorio.- Guayaquil, Enero veinte de mil novecientos setenta y seis.- El Registrador Mercantil ..

ABOGADO HECTOR MIGUEL ALCIYAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil



I

1 Certifico: Que con fecha de hoy queda archivado el comprobante
2 de afiliación a la Cámara de Industrias de Guayaquil.- Guaya-
3 quil, Enero veinte de mil novecientos setenta y seis.- El Re-
4 gistrador Mercantil .-

ABOGADO HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

7
8 Certifico: Que se tomó nota de lo ordenado en esta Escritura a fojas
9 8190 del Registro Mercantil de mil novecientos setenta y uno, al margen
10 de la inscripción respectiva.-Guayaquil, Enero veinte de mil novecientos
11 setenta y seis. El Registrador Mercantil.-

ABOGADO HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

14
15 Certifico: Que de conformidad con el Artículo 33 del Código de Comercio
16 se ha fijado y se mantendrá fijo por seis meses bajo el número 36 un
17 Extracto de esta Escritura.-Guayaquil, Enero veinte de mil novecientos
18 setenta y seis. El Registrador Mercantil .-

ABOGADO HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

21
22 Certifico: Que con fecha de hoy he archivado una copia auténti-
23 ca de esta escritura, en cumplimiento de lo dispuesto en el
24 Decreto 733 dictado por el Presidente de la República el 22
25 de Agosto de 1.975, publicado en el Registro Oficial número
26 878 del 29 de Agosto de 1.975.-Guayaquil, Enero veinte de mil novecien-
27 tos setenta y seis.-El Registrador Mercantil .-

ABOGADO HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

